

Artículo 1º

El Ayuntamiento de Aldaia y Aldaia Próxima organizan la VIII Carrera de la Dona d'Aldaia.

La prueba tendrá lugar el Sábado 7 de marzo de 2020 a las 10:30h.

Podrá participar cualquier mujer sin límite de edad.

Artículo 2º

El circuito consta de una distancia total de 5km por el municipio de Aldaia, siendo en su totalidad urbano y en superficie de asfalto.

Todos los puntos kilométricos estarán debidamente señalizados.

La salida y meta serán en la Plaza de la Constitución (junto al Ayuntamiento).

Artículo 3º

Las inscripciones se harán en la página web www.cronorunner.com

Para más información en la Piscina Cubierta de Aldaia en horario de atención al público:

De lunes a viernes de 7:00 a 22:00h.

Sábados y domingos de 9:00 a 14:00h.

Teléfono 961985270

Las inscripciones podrán realizarse desde el día 26 de enero hasta el 5 de marzo a las 23:59h.

La carrera tendrá un coste de inscripción de 2€ por participante.

La entrega de dorsales tendrá lugar el mismo día de la prueba desde las 9:30h hasta 15 minutos antes del comienzo de la misma, sita en la Plaza de la Constitución de Aldaia.

Para la retirada del dorsal será necesaria la presentación del DNI, pasaporte, carnet de conducir o libro de familia.

Artículo 4º

Habrará premio para las tres primeras clasificadas (categoría única).

Artículo 5º

Será descalificada toda participante que no cumpla el recorrido marcado, desacate las órdenes de la organización o no lleve dorsal bien visible sobre el pecho. La inscripción en la prueba implica la total aceptación del presente reglamento.

Artículo 6º

Los servicios médicos estarán ubicados conforme a normativa, disponiendo de ambulancia con personal sanitario.

Artículo 7º

Se dispondrá de servicio de guardarropía y ludoteca.

Artículo 8º

Habrà un único avituallamiento al final de la prueba.

Artículo 9º

El circuito estará cerrado al tráfico contando con miembros de la Policía Local y voluntarios/as.

Artículo 10º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a las atletas en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo. La policía local tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de incidentes.

Artículo 11º

La organización está cubierta por un seguro de Responsabilidad Civil. Todas las participantes estarán cubiertas por un seguro de Accidente Deportivo y Responsabilidad Civil.

Todas las inscritas, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.

Artículo 12º

Todas las inscritas y participantes en la VIII Carrera de la Dona d'Aldaia ceden a la organización de la prueba los derechos de las fotografías o vídeo en las que, con carácter general y en el desarrollo de la prueba deportiva, pueda obtenerse y resultar que aparece su imagen, al objeto de la promoción, publicidad, propaganda y cualquier otra información referente a la prueba deportiva.